

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, NH Hotel Group, S.A. (en adelante, “**NH Hotel Group**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

NH Hotel Group ha obtenido en el día de hoy la aprobación unánime de las diez entidades financieras prestamistas del *Revolving Facility Agreement* (el “RFA”) por importe de €250.000.000 firmado en 2016, que autoriza la dispensa (“*waiver*”) en el cumplimiento de los compromisos financieros (“*financial covenants*”) para los meses de junio y diciembre de 2020.

Esta dispensa en el RFA implica alineamiento y uniformidad con el Contrato de Financiación Sindicada, comunicado el 5 de mayo de 2020 (registro CNMV nº219).

Las Notas *Senior* Garantizadas con vencimiento en el año 2023 carecen de este tipo de compromisos financieros.

Madrid, 5 junio 2020.

Carlos Ulecia  
Secretario General y del Consejo